



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

10076

Corrección de las bases que tienen que regir el procedimiento de selección de personal laboral temporal de trabajador/trabajadora familiar en el Ayuntamiento de Es Castell

En el Decreto n.º 1089/2024 de fecha 08.10.2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Corregir el error en el anexo I, en el contenido del temario de las bases que tienen que regir el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo para contrataciones laborales temporales de trabajador/trabajadora familiar del Ayuntamiento de Es Castell, en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO I

TEMARIO

(...)

9. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Tiene que decir:

ANEXO I

TEMARIO

(...)

9. Título I, De los interesados en el procedimiento, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde la publicación de este acuerdo.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Es Castell.

Firmado en Es Castell, en la fecha de la firma electrónica que consta al final de este documento (8 de octubre de 2024)

El alcalde

José Luís Camps Pons